

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso Declarativo especial de pertenencia
Rad. Nro. 11001310302420210022800

En atención al informe secretarial rendido, se agrega a autos y se pone en conocimiento lo comunicado por (i) la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-, (ii) el Registro Único Nacional de Tránsito, (iii) la Unidad Administrativa Catastro Distrital, (iv) la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, (v) la Alcaldía Local de Kennedy y (vi) la Superintendencia de Notaria y Registro¹.

En ese orden de ideas se requiere al extremo actor para que (i) intente la notificación de la demandada Dora Cecilia Martínez Agudelo en las direcciones a) Carrera 13 No. 119 – 95, Apartamento 202 y b) Carrera 6 No. 14 – 98, ambas de esta ciudad, (ii) acredite el registro de la medida cautelar decretada sobre el predio objeto de usucapión teniendo en cuenta que ya fue remitido el respectivo oficio a la autoridad competente² y (iii) aporte la valla de que trata el artículo 375 del Código General del Proceso, con la respectiva transcripción de los datos, para proceder a su inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas y Procesos de Pertenencia.

Allegado lo anterior, ingrésese el expediente nuevamente al Despacho para continuar con el trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JASS

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO Nro. _____ Fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 A.M. KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretaria
--

¹ Documentos 015, 016, 017, 018, 019, 020 y 022 del cuaderno principal.

² 012OficioInscripción.06.21.10.